

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0 1 5 3 6 3

**REF.: AUTORIZA PAGO DE FACTURAS QUE
INDICA A FACTORING SECURITY S.A.**

TALCA, 0 2 JUL 2014

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, de Educación que aprueba el Reglamento de la ley N° 17.301; el D. F. L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 20.370, General de Educación; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, Ley N° 19.983; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 26 de 04 de febrero de 2000, Carta de don Germán Rousseau del Río, Notario Público suplente de la XXII Notaria de Santiago, de fecha 12 de junio de 2014, y los demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región del Maule, con fecha 28 de noviembre de 2013, mediante Orden de Compra N° 848-368-SE13, licitación N° 848-27-LP13, adjudico la obra "Conservación Jardín Infantil Carrusel de Linares", a la Sociedad Constructora PROESSA SpA, RUT. 76.173.457-1.

2.- Que la Sociedad Constructora PROESSA SpA., emitió la factura N° 000577, de fecha 04 de junio de 2014, por un monto de \$28.225.176.- (veintiocho millones doscientos veinticinco mil ciento setenta y seis pesos), correspondiente al Estado de pago N°2, de la obra de conservación del jardín infantil "Carrusel", de Linares.-

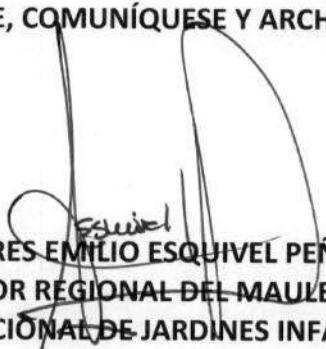
3.- Que por carta certificada de fecha 12 de junio de 2014, recepcionado por oficina de partes con fecha 17 de junio del mismo año, se informó a esta Dirección Regional que la empresa constructora PROESSA SpA., ha cedido a FACTORING SECURITY S.A, el crédito que consta en la Factura N° 000577, con vencimiento el 04 de junio de 2014, acompañado todos los antecedentes que dan cuenta de la aludida cesión.

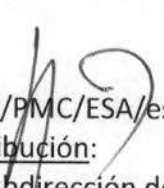
RESUELVO:

AUTORIZÉSE PAGO de Factura N°000577, emitida por la Sociedad Constructora PROESSA SpA., por un monto de \$28.225.176.- (veintiocho millones doscientos veinticinco mil ciento setenta y seis pesos), a la empresa FACTORING SECURITY S.A, RUT N° 96.655.860-1.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




ANDRÉS EMILIO ESQUIVEL PEÑA
DIRECTOR REGIONAL DEL MAULE (TP)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES


AEEP/PMC/ESA/esa.

Distribución:

- Subdirección de Recursos Financieros (2)
- Oficina de Partes